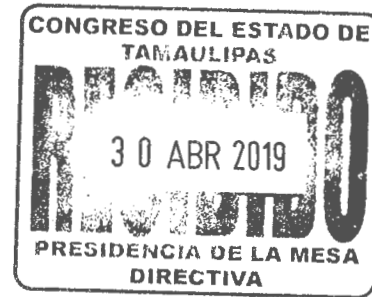




GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO



## HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos Diputados **Oscar Martín Ramos Salinas y Rogelio Arellano Banda**, integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Nueva Alianza, en ejercicio de las atribuciones que a nuestro cargo confieren los artículos 64 fracción I de la Constitución Política local, 67 numeral 1, inciso e), 93 numerales 1, 2 y 3 inciso c) y 148 de la Ley Sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, nos permitimos promover ante este Pleno Legislativo la siguiente **INICIATIVA DE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO FEDERAL, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, ASÍ COMO AL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN A TRAVÉS DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y DE LA CÁMARA DE SENADORES, PROCEDAN A LA CANCELACIÓN DE LA PUBLICACIÓN DE LA NÓMINA TRANSPARENTE DEL FONE**, con base en la siguiente:

## EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Recientemente la Secretaría de la Función Pública presentó la plataforma que contiene los nombres, lugar de adscripción y remuneración de los trabajadores de la educación de todas las escuelas públicas del país, para lo cual basta con ingresar el nombre del maestro en servicio para conocer la información requerida.

Dicha Secretaría muestra, en el portal, el sueldo bruto mensual más reciente de los trabajadores de las 31 entidades federativas que reciben sus salarios a través del FONE (Fondo de Aportaciones para la Nómina Educativa y Gasto Operativo).



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

De acuerdo con datos del Observatorio Nacional Ciudadano, al menos cada 74 minutos y 39 segundos se registra una extorsión en nuestro país.

El INEGI a través de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública 2018 (ENVIPE), indica que, durante 2017 se cometieron 33.6 millones de delitos asociados a 25.4 millones de víctimas, lo que representa una tasa de 1.3 delitos por víctima. Los delitos que más se cometieron fueron robo o asalto en calle con el 28.1% y extorsión con el 19.6%.

Sin embargo, indica el INEGI que la extorsión es el acto delictivo más común en 15 de los 32 Estados de la República, entre los que aparece Tamaulipas.

En algunas localidades, tener una percepción económica fija, como es el caso de los maestros, los convierte en un blanco de extorsiones, robos, secuestros y hasta asesinatos.

Desde el Grupo Parlamentario Nueva Alianza hacemos un llamado a las autoridades federales para encontrar los mecanismos que avancen en la transparencia y lucha contra la corrupción, sin poner en riesgo la integridad del trabajador y su familia.

Desde nuestro instituto político surge la exigencia al gobierno federal de que los docentes gocen de las mismas garantías, como cualquier ciudadano mexicano, prioritario es la seguridad de nuestros compañeros trabajadores de la educación y el derecho a la protección de datos.

Cabe destacar que en un principio transparentar la nómina FONE surgió de la idea de combatir a los aviadores, no obstante, la demanda es clara, que se implementen otras



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

alternativas que no pongan en riesgo la seguridad del magisterio, bajo el principio juarista de “nada por la fuerza, todo por la razón y el derecho”.

En virtud de lo anteriormente expuesto, se somete a la consideración del Pleno Legislativo, el siguiente proyecto de:

**PUNTO DE ACUERDO**

**ARTÍCULO ÚNICO:** El Congreso Libre y Soberano de Tamaulipas, con absoluto respeto a las respectivas competencias, exhorta al Gobierno Federal, para que a través de las Secretaría de la Función Pública y de la Secretaría de Educación Pública, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, procedan a la cancelación de la publicación de la Nómina Transparente del FONE, con el fin de salvaguardar la integridad de los trabajadores al servicio de la educación.



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**TRANSITORIO**

**ARTÍCULO ÚNICO.** El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

Dado en el Honorable Congreso del Estado, a los 30 días del mes de Abril del año dos mil diecinueve.

**ATENTAMENTE**

**DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA**

**DIP. OSCAR MARTÍN RAMOS SALINAS**

**DIP. ROGELIO ARELLANO BANDA**

*Hoja de firmas de la Iniciativa de punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal, para que a través de la Secretaría De La Función Pública y de la Secretaría de Educación Pública, así como al Honorable Congreso de la Unión a través de la Cámara de Diputados y de la Cámara de Senadores, procedan a la cancelación de la publicación de la Nómina Transparente del FONE.*